



## **IX SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION TERRITORIAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**Cuenca, 28, 29 y 30 de Octubre del 2014**

### **GLOSARIO BÁSICO asociado a la exposición de Domingo Gómez Orea**

#### **Sistema territorial**

Construcción social inevitable que representa el estilo de desarrollo de una sociedad, que se va formando desde la noche de los tiempos, y seguirá formándose inexorablemente hacia el futuro, mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y las interacciones que se producen entre ellas a través de los canales de relación (infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones) que proporcionan funcionalidad al sistema. Está constituido por el medio físico, la población s sus actividades, los asentamientos poblacionales, los canales de relación, los agentes y actores sociales y el marco legal e institucional.

#### **Modelo territorial**

Representación o imagen simplificada (generalmente cartográfica) del sistema territorial, que utiliza los elementos más estructurantes y más fácilmente representables de él: el medio físico, los asentamientos poblacionales y los canales de relación, al menos.

#### **Ordenación territorial**

Conceptualmente: Construcción planificada del sistema territorial hacia un futuro definido en un horizonte temporal, o indefinido.

Administrativamente: Función de la Administración Pública, de carácter integral, que corta horizontalmente a todas las componentes del sistema territorial, orientada a conseguir el desarrollo sostenible de la sociedad mediante la previsión de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados capaces de proporcionar a la población una calidad de vida satisfactoria.

Operativamente: Sistema coherente de planes, previstos en legislación específica y no específica, que se ejecutan en ciclos sucesivos de tres fases: diagnóstico, planificación y gestión, cuyo impulso, elaboración, aprobación y aplicación corresponde a la institución responsable de la Administración Pública, y requiere una aproximación científicotécnica, la participación pública y la concertación de los agentes socioeconómicos.

En términos más directos: la Ordenación territorial consiste en elaborar los planes previstos en la legislación y en ejecutarlos después, según un proceso, cíclico, continuo e iterativo, de diagnóstico, planificación y gestión.

#### **Plan de ordenación territorial**

Documento impulsado por la administración que se desarrolla en tres fases: diagnóstico territorial, planificación territorial y gestión territorial, con una vigencia temporal definida, generalmente de 4 o 5 años; cada plan de ordenación territorial identifica, distribuye, organiza y regula las actividades humanas en el territorio al que se aplica de acuerdo con ciertos criterios y prioridades, para configurar un sistema armónico, funcional, bello y perdurable.

#### **Diagnóstico territorial**

Interpretación del sistema territorial a la luz de su trayectoria histórica y de su evolución previsible si no se interviene, para representarlo en un modelo territorial (expresión simplificada del sistema territorial) y para detectar los conflictos que operan en él, los problemas, actuales o potenciales, que le aquejan y las potencialidades de que dispone. Y todo ello mediante la interacción e integración de conocimientos de carácter científico y técnico de un equipo multidisciplinar trabajando de forma interdisciplinar, de la percepción de los agentes, actores y ciudadanía y del conocimiento local basado en la experiencia.

### **Planificación territorial**

Última fase del proceso de formulación de un plan de ordenación territorial que consiste en definir un *sistema compatibilizado de objetivos* y en formular las *propuestas para avanzar hacia ellos*; éstas son dos: un modelo territorial a largo plazo o imagen objetivo a la que tender y un conjunto coherente de medidas de regulación, de intervención y de gestión para avanzar hacia él.

### **Gestión territorial**

Proceso a través del cual se materializa un plan de ordenación territorial; la forma de gestión es una propuesta fundamental del plan, que comporta: a) diseñar un Ente Gestor específico para el plan o asignar la responsabilidad gestora a una entidad administrativa ya existente. b) definir un Sistema de Gestión que se refiere al funcionamiento del ente gestor, expresado en términos de flujos de decisiones, flujos de información y normas de funcionamiento, c) programar en el tiempo la puesta en marcha de las medidas del plan y d) realizar una Evaluación "ex post" del plan y, en función de ella, iniciar la formulación del plan siguiente que dará continuidad indefinida al proceso de ordenación territorial.

### **Metodología de ordenación territorial**

El término metodología deriva de método cuya raíz griega significa "camino hacia"; por tanto una metodología define "el camino para formular un plan de ordenación territorial". Se representa mediante un diagrama de flujos o *modelo del proceso de formulación del plan*: sistema de tareas concatenadas a través de las cuales se va elaborando el plan.

### **Prospectiva**

Proceso de reflexión orientado a conocer lo que podría deparar el futuro, utilizando datos objetivos e ideas o enfoques subjetivos. Aplicada a la ordenación territorial, la prospectiva se refiere a predecir, desde el presente, los futuros posibles de las variables, componentes o sistema territorial al que se aplica, a representarlos en modelos y a orientar a los planificadores sobre la trayectoria a seguir para avanzar hacia los que se consideran deseables. Pero no se trata de proyectar el pasado hacia el futuro, sino de diseñar el futuro, a partir del futuro mismo, y de aplicarlo al presente a través de estrategias y acciones concretas.

### **Escenario**

En prospectiva se denomina escenario a la descripción de una situación futura y el encadenamiento coherente de sucesos que, partiendo de la situación actual, permite avanzar hacia la futura. Los escenarios pueden ser *exploratorios*, basados en las tendencias históricas y presentes, y *normativos*, que definen futuros, deseables o indeseables, que pasan al plan. Los escenarios describen panoramas a medio o largo plazo basados en conjeturas más o menos inciertas (pero pertinentes, coherentes y verosímiles) sobre la evolución de los aspectos relevantes del sistema, que pueden incluir diversas imágenes a diferentes horizontes temporales; una de éstas o una combinación de varias, puede adoptarse como imagen objetivo del plan. En cuanto instrumento de planificación, la construcción de escenarios se justifica porque si se identifica el futuro deseable, será posible, retrocediendo, identificar las acciones pertinentes para avanzar hacia él<sup>1</sup>; éstas no serán las más probables según la evolución del sistema, sino otras a proponer voluntariamente si se desea avanzar hacia el escenario definido.

### **Participación**

Proceso por el que se involucra a las autoridades, a las instituciones, a los agentes y actores relevantes y a la ciudadanía del ámbito del plan, en todo el proceso de planificación continua (sin límite temporal) que implica la ordenación territorial: preparación para elaborar el plan, formulación del plan, tramitación para su aprobación y aplicación o materialización del plan; y aún continúa más allá: en una nueva formulación tras el periodo de vigencia del plan, de acuerdo con un enfoque de planificación continua que no acaba nunca y que se desarrolla en ciclos iterativos de planificación y gestión.

La participación y la concertación son tan importantes para el éxito del plan y para conseguir su aplicación, que se debe responsabilizar del proceso a equipos especializados, los cuales pueden ser independientes del equipo redactor del plan.

### **Concertación**

---

<sup>1</sup> El término anglosajón "backcasting" (muy empleado en planificación del mundo de los negocios) consiste en identificar futuros escenarios deseables, para, retrocediendo desde ellos, identificar las acciones necesarias para alcanzarlos.

Proceso a través del cual los responsables de la formulación de un plan intentan resolver los conflictos que se dan en una sistema territorial negociando con los agentes y actores sociales. Y ello orientado a formular un plan de ordenación territorial aceptado por dichos agentes y actores.

**Transparencia**

Formulación abierta y comunicada de un plan de ordenación territorial, de tal manera que toda la población esté enterada de la forma en que se va desarrollando dicha formulación y las medidas que propone el plan.